

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 12 ABR 1988

VISTO que se solicita la designación de don Horacio -
Rene MATOSO, como Director de Control de Programas de Salud, del -
Ministerio de Salud;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, al agente que -
----- se menciona, en el cargo que se indica, en las condi-
ciones establecidas por el Artículo 12 de la Ley 10.430:

Item 18. Dirección Provincial de Medicina Sanitaria - Dirección -
de Control de Programas de Salud

Director

MATOSO, Horacio Rene (M.I. 7.828.508 - Clase 1949)) -
quien retiene el cargo de Médico General - Categoría
11 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 5. Personal -
Profesional, en la citada dependencia.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-
----- nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín-
----- Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1696


DR. ANTONIO CAFIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DR. FLOREAL ANTONIO FERRERA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES